
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE ABRIL DE 1798.

Constantinopla 10 de Febrero.

A presencia del Gran Señor, de toda su corte y de muchísima gente, se botáron aquí al agua el 6 de este mes dos buques nuevos de guerra, que se han construido baxo la direccion del constructor frances Lebrun. Segun costumbre asistió á este acto el astrologo de la Sublime Puerta, hizo la señal, y á modo de ofrenda ú oblacion se sacrificáron varias ovejas, acompañando música militar y descargas de la artillería del puerto y de los navios.

Son cada día mayores los preparativos de guerra que aquí se hacen, y quizá no hay memoria de otros tan formidables. Segun los firmanes que se han comunicado á los comandantes de las provincias del Imperio, ascenderá á 6000⁰ hombres el número de los que han de acudir armados para formar cuerpos de ejército. De continuo transitan por esta capital tropas que vienen del Asia, y siguen á reforzar las que se hallan reunidas cerca de Adrianópolis. A Nápoli de Romania se ha enviado una porcion considerable de toda suerte de armas, municiones, artilleria, escalas, y otros efectos y máquinas de las que se emplean en los asaltos de plazas: se ponen en el mejor estado de defensa todas las de la Morea, y con mas particularidad las que estan sobre el mar Adriático, y se ha dado orden para construir en los astilleros de la mencionada ciudad de Nápoli 11 navios de linea, varias fragatas y otras naves de guerra, que compondrán una fuerte esquadra destinada únicamente á dicho mar.

Ignórase hasta ahora el verdadero motivo de unos armamentos tan considerables; pues no se cree que se dirijan solamente contra Baswan Oglow, poco temible ya, sobre todo desde que uno de sus mas poderosos partidarios le ha abandonado y sometido á la Sublime Puerta. La mas valida opinion es que el Di-

van

van se propone estar prevenido á todo evento, y contener á qualquier potencia que intentase atacar sus dominios.

Casi enteramente ha cesado aquí la peste; pero los incendios son mas frecuentes cada dia.

Petersburgo 15 de Febrero.

Al Príncipe que la Emperatriz dió á luz el 28 de Enero se le ha puesto por nombre Miguel Paulowitz. Su nacimiento se anunció al público con una salva de 201 cañonazos hecha con la artillería del castillo y del Almirantazgo, en el qual se tremoló la bandera imperial. Por la noche se iluminó toda la ciudad.

Por orden del Príncipe de Ripnin, Gobernador de Littaw, se ha comunicado al público de aquella provincia el delito, el castigo y los nombres de doce reos de estado, á quienes despues de cortarles el verdugo las orejas y las narices, se ha desterrado á Siberia.

Munich 14 de Marzo.

En la gazeta ministerial de esta ciudad se desmiente lo que publicáron algunos papeles de Alemania en orden á una supuesta colicion contra la Francia promovida por la Baviera; y asegura que el Elector se limitó á invocar la intervencion del Emperador sobre las pretensiones de la República francesa respecto á la izquierda del Rhin.

De Stuttgard escriben haber muerto la Duquesa viuda de Wurtemberg.

Rastadt 17 de Marzo.

Las tres ciudades anseáticas, Lubéck, Brema y Hamburgo, han dirigido á la diputacion del Imperio una representacion en que solicitan se les asegure la conservacion de su existencia politica, y una perfecta neutralidad para su comercio durante todas las guerras que en qualquiera tiempo pueda haber. Piden asimismo la libertad y seguridad de sus correos en dichas ocasiones de hostilidades, especialmente en Alemania: que por todos los medios posibles se facilite el tránsito y conduccion de sus efectos mercantiles; y que no se grave su tráfico con nuevos derechos ni peages.

Se ha notado que el Ministro de Hannóver fué el primero de los diputados imperiales que votó por la cesion total de la izquierda del Rhin á la Francia: del mismo dictámen fué el de Maguncia, el qual espera le indemnicen de sus pérdidas; y con la propia esperanza han votado igualmente los demas Príncipes que

que pierden posesiones en fuerza de dicha cesion.

En quanto á la condicion, que entre otras han puesto para ella dichos diputados, sobre que conserve el Imperio una porcion de los paises situados en dicha márgen, se dice que está fundada en un artículo secreto del tratado de Campo formio concebido en estos términos: „Si no se hallasen indemnizaciones competentes al lado de acá del Rhin para la Prusia y el Elector de Colonia, extenderá la Francia su frontera solamente hasta el Nette”, que es un rio pequeño, que divide los Electorados de Colonia y Tréveris.— Si por otra parte merecen crédito los artículos de Campo-formio, que se publican como secretos, no puede la Prusia engrandecerse mas en el Imperio, y en caso que consienta en ceder sus estados de ultra Rhin, habrá de contentarse con un equivalente; y siendo así no sacará grandes ventajas del nuevo arreglo proyectado para la Alemania.

El Ministro del Emperador entregó el dia 12 á los Plenipotenciarios franceses la nota de la diputacion imperial sobre la referida cesion; y el 13 le contestáron en estos términos: „Siempre pensáron los Ministros plenipotenciarios de la República francesa que convencida la diputacion imperial de la necesidad de fixar un límite invariable entre los dos estados, cederia francamente y sin restriccion á una solicitud que no podia contrariarse de véras á no ser por pasion ó por interes. Ven con gusto en el *conclusum* de 12 de este mes, cuya copia les comunicó ayer el Ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador, que no se han engañado en su esperanza. De consiguiente se puede ya trabajar con eficacia en la felicidad de los pueblos, ocupándonos sin demora y sin descanso en precaver para siempre el azote de la guerra mediante una pronta pacificacion, cuya primer resulta será el regreso de las tropas á lo interior de Francia. A fin de acelerar esta gran obra conviene arreglar desde luego el modo de indemnizar á los estados que han experimentado pérdida en la izquierda del Rhin. La base de estas indemnizaciones se halla, segun el parecer de los Plenipotenciarios de la República francesa, en las secularizaciones. Y la diputacion del Imperio se convencerá fácilmente de que esta base no es de menor necesidad que la que ya se adoptó sobre los límites. Superfluo seria sin duda observar que no se trata de regular por ahora las pérdidas que puedan dar lugar á indemnizacion, ni de señalar los objetos que en ello podrian emplearse: pues no se pue-

puede ni se debe tratar de la aplicacion del principio, hasta que este esté reconocido. Solamente entónces se podrá (para servirnos de las mismas expresiones de la diputacion) determinar lo que se juzgue necesario en orden á los artículos que acompañaban á la nota de 3 Marzo, en los quales hay efectivamente algunas disposiciones admisibles."

Lóndres 16 de Marzo.

Está Mr. Pitt en ánimo de señalar un derecho de 2 y $\frac{1}{2}$ por 100 sobre todas las mercancías que entren ó salgan del Reyno, y con su producto costear las escoltas que ha ofrecido á los comerciantes, mediante las quales baxará mucho el precio de los seguros.

Se trata de construir unos brulotes de nueva invencion para incendiar las esquadras francesas aun dentro de sus mismos puertos. Dícese tambien que se dará orden, si ya no se ha dado, á los comandantes de los buques de guerra para que echen á pique qualquier nave francesa que lleve tropas de desembarco, aun quando hubiese arriado bandera.

En las costas mas expuestas á invasion se ha mandado que á la mas leve apariencia de desembarco se retiren los habitantes 10 leguas tierra adentro, llevándose lo que puedan, y quemando ó destruyendo quanto pudiese servir á los enemigos.

Para completar las tripulaciones de algunos baxeles, que han salido de Portsmouth á cruzar sobre las costas de América, se ha echado mano de muchos emigrados franceses que en calidad de pasajeros se hallaban ya embarcados para emprender su viage á otros destinos.

La deuda que en el dia tiene el gobierno con el banco de Lóndres asciende á 5.214,739 libras sterlinas, incluyendo 376,739 en billetes del *Echiquier*, que no ganan intereses. — La guerra actual cuesta todos los años á la Inglaterra la mitad del producto de todas sus tierras, el qual no pasa de 50 millones.

Acaban de ser presos algunos emigrados franceses, sugetos de distincion, y otros de los ménos conocidos.

Haya 17 de Marzo.

Adoptada por la Asamblea nacional la nueva constitucion bá-tava, se aprobáron hoy las dos proposiciones siguientes hechas por un vocal: 1.^a Se declara definitivo el nombramiento interino de los 5 miembros del Directorio ejecutivo. 2.^a Se renovarán sucesivamente segun el modo que prescribe la constitucion.

Parece que parte de las tropas holandesas irá á Dunkerque para concurrir al desembarco; y que con el mismo objeto se aumentará la artillería de esta República.

Basilea 18 de Marzo.

Consta por informes ménos inciertos que los anteriores, que la pérdida total que tuvieron las tropas bernesas en las varias acciones con los franceses, fué de 200 hombres incluso los heridos.

Al fin han mudado de conducta los Cantones de Zurich y Lucerna, pues temerosos de las resultas que podria tener su resistencia, han cedido á las circunstancias del dia. El General francés ha escrito al de Lucerna asegurándole que no enviará tropas á su territorio. Dos batallones de las de Zurich, que quedaron prisioneros de los franceses, consiguieron licencia para retirarse con sus cañones y bagages.

Las de Berna se habian reunido en un puesto muy ventajoso, despues de sus primeras derrotas, pero han sido nuevamente vencidas en Latpen y en Neuveneek, en donde las acometieron á media noche; su resistencia fué tenaz, y la batalla muy sangrienta; perdiéron 800 hombres, 18 piezas de artillería, y muchas municiones de guerra. Créese que sus regimientos no llevaban Cirujanos, supuesto que dexaron sus heridos en el campo de batalla sin socorrerles.

Antes de ayer aprobó esta Asamblea nacional el plan que le presentó su junta de constitucion para el establecimiento de la República helvética una é indivisible; es casi el mismo que formó el gran Tribuno Ochs, excepto algunas modificaciones adaptadas á las costumbres, circunstancias y necesidades de la Suiza; tambien se ha limitado el poder del Directorio ejecutivo. Encargó la Asamblea á sus juntas de gobierno y de constitucion adoptasen todas las medidas conducentes á extender dicho plan en toda la Suiza, y hacer que se admita.

Por haber marchado á mandar en Italia el General Bruno queda el General Scháumbourg por comandante en jefe de todas las tropas francesas en este país.

El dia 14 se conduxéron por esta ciudad para Huninga muchos cañones cogidos por los franceses en Berna y Soleure: el 15 pasáron otras 85 piezas entre cañones y obuses, la mayor parte nuevos, que se envian al mismo destino; y hoy se esperan ciento mas: algunos se traen de Friburgo. Se desarma en todas partes

á los suizos, y es tal el número de armas que se cogen, que ya no caben en las armerías de Berna y Soleure. En esta última se encontraron algunas banderas ganadas por los suizos y sus aliados á Carlos el Temerario, Duque de Borgoña, en las batallas de Morat y Nanci, y se han enviado al Directorio de Francia.

Todas las noticias concuerdan en que las tropas suizas se han defendido con gran valor en las varias acciones que han tenido; pero no pudieron resistir á la artillería de á caballo de los franceses y á su nueva táctica. Los combates de Evilard, Nidau, y Fraubrunn fueron sangrientísimos, y los suizos perdieron mucha mas gente que sus contrarios; peleaban por pelotones, asemejándose así mucho al modo que tienen los franceses de hacer la guerra. Mientras pudieron los suizos sostener su fuego de fusilería, y aun servirse de la bayoneta, contuvieron á los enemigos; pero luego que empezó á jugar la formidable artillería de estos, hubieron de ceder á causa de su falta de experiencia, y fueron derrotados; á lo qual contribuyó tambien la superioridad de los Generales franceses en el arte de las maniobras.

Ginebra 18 de Marzo.

El Consejo administrativo de esta ciudad tuvo ayer una sesión extraordinaria, en la que formó un proyecto de ley, que en breve se presentará á aprobación del Consejo soberano, á efecto de nombrar una junta que trate de la reunion de esta ciudad y su distrito con la República francesa.

El gobierno interino del Canton de Schaffousa ha enviado una diputacion al Ministro frances Mingaut para disculpar la resolución que los antiguos Magistrados de aquel Canton tomaron á principios del mes de enviar un socorro de tropas á Berna, adonde al fin no llegaron, pues habiendo sabido en Baden la derrota de las tropas bernesas, y la entrada de los franceses en Berna, retrocedieron inmediatamente á Schaffousa. El ciudadano Mingaut admitió dignamente á los diputados, y les ofreció observar entera neutralidad con dicho Canton.— En Lucerna estaban tambien prontas á partir las tropas para Berna quando llegó aviso de los sucesos acaecidos en aquella ciudad; entónces se resolvió emplear las tropas en guarnecer la frontera del Canton, y de ningun modo mezclarse en las disensiones que otros tienen con la República de Francia.

Paris 26 de Marzo.

Se está procediendo en toda la República á la eleccion de nuevos diputados para los Consejos del cuerpo legislativo, de los nuevos individuos para los tribunales &c.

El tratado de comercio ajustado entre esta República y la cisalpina contiene las siguientes disposiciones: „ Art. 1.º Ninguna de las dos Repúblicas francesa y cisalpina podrá prohibir la entrada ni el consumo de los frutos ó géneros de la otra República su aliada. 2.º Tampoco prohibirán la salida de ningun fruto ó mercancía de una de ellas destinada á la otra, á no ser temporalmente la de granos ó harinas, pero solo en ocasiones de escasez, y quando la prohibicion sea efecto de una ley general respecto á todas las naciones. 3.º En caso que una de las dos Repúblicas juzgue conveniente señalar derechos de entrada sobre algunos frutos ó géneros de la otra, no podrán exceder de 6 por 100 de su valor. 4.º Hasta la paz general se rebaxarán por mitad todos los derechos quando las mercancías y frutos de las dos Repúblicas lleguen en carros ó embarcaciones de una ú otra: las tripulaciones constarán de las tres quartas partes de nacionales. 5.º Concluida la paz general se suprimirá la modificacion estipulada en el artículo anterior por lo tocante á los frutos y géneros llevados en embarcaciones; pues desde entonces no podrán llevarse mercancías ni frutos de una de dichas Repúblicas á los puertos de la otra sino en barcos cisalpinos ó franceses, excluyendo los de otras naciones, sopena de confiscacion de los buques y cargamentos, y 30 libras de multa que pagarán los dueños, cargadores, agentes, capitanes y tenientes. 6.º El valor de los cargamentos para el pago de derechos se comprobará por la factura y demas documentos; y en caso de que los juzguen falsos los empleados de aduanas, se les concede facultad para quedarse con el género pagándolo segun la factura y 25 por 100 mas. 7.º Llevarán así las embarcaciones como los carros una declaracion del Cónsul ó del ayuntamiento del pueblo en que se haya hecho el cargamento, en la qual se exprese el pais de donde se hubieren sacado las mercancías ó los frutos. 8.º Emplearán ámbas Repúblicas su influxo y buenos oficios á fin de conseguir que las potencias intermedias faciliten el acarreo de su reciproco comercio, sea mediante la exención de los derechos de tránsito, sea por la restitution á su salida de los que se hayan cobrado á su entrada. 9.º Se

establecerán casas de posta y de correos en el camino de Milan á Paris, el qual se dirigirá por el Valais, el pais de Vaud, Lausana, y el que se seguia ántes de la paz de 1748. Costearán la República francesa y la cisalpina en sus respectivos territorios dichos establecimientos, y pedirán á la República helvética los forme del mismo modo en el suyo. 10.º Empleará el Directorio ejecutivo de la República francesa sus buenos oficios con las potencias berberiscas para que sus corsarios traten á la bandera cisalpina con la misma consideracion que á la francesa.”

Acaba el Directorio de mandar que todos los prisioneros de guerra ingleses, sin distincion de grados, sean encerrados y tratados de un mismo modo, lo qual se observará hasta que el gobierno ingles, cediendo á principios de humanidad conformes al derecho de gentes, obre con los prisioneros franceses segun lo que siempre se ha practicado entre naciones cultas.

De casi todos nuestros puertos y costas se reciben noticias de los preparativos que en ellos se hacen para la proyectada expedicion de Inglaterra; se juntan marineros en gran número, se arman las embarcaciones mercantes, y se despachan en convoyes, que bien escoltados entran en Brest, no obstante la vigilancia de las esquadras inglesas que cruzan en nuestros mares desde Ouesant hasta Bayona. En Tolon se han armado 6 navíos de línea en ménos de dos meses, y con la misma actividad se alistan otros buques y fragatas, cuyas tripulaciones no tardarán en completarse.

El dia 15 llegó aquí el ciudadano Reinhard, que fué Ministro de la República en Hamburgo, y pasa á Florencia en la misma calidad.

El dia 16 se hizo en el parque de Vincenes la experiencia de los cohetes fosfóricos, inventados por el ciudadano Chevalier para incendiar el velámen y aparejos de los navíos: el experimento probó la eficacia que se proponia el inventor.

Han llegado del Haya al museo de historia natural de Paris dos soberbios elefantes, que fuéron del Stathouder. Asimismo se esperan algunos osos, que se conservaban en los fosos de Berna.

En toda la Francia se trabaja con gran actividad en la compostura de caminos, pues ademas de las sumas que se han juntado para estas obras, acuden voluntariamente pueblos enteros á trabajar en ellas sin estipendio alguno. El 17 por la mañana

se empleó en esto un gran número de habitantes de esta ciudad, acompañándoles los individuos de las varias municipalidades de Paris con alguna tropa, tambores, música &c.

De Metz escriben que el 14 del corriente á las 10 de la mañana se sintió un terremoto en varios pueblos del departamento del Meurthe, siendo tan recio en Bitché que levantó una parte de la bóveda del puente. Todo el pais en que se sintió contiene minas de turba ó carbon de tierra, una de las cuales, semejante á la Solfaterra de Nápoles, está continuamente ardiendo. Algunos dias ántes se vió elevarse desde el suelo entre Fey y Veron, á 3 leguas al sur de Metz, un meteoro inflamado, que para deshacerse reventó causando un estrépito que conmovió la atmósfera en una distancia considerable.

La ciudadana Daguillon, del departamento del Indre y Loira, acaba de dar á luz 4 niños muy sanos y robustos, y los cria todos quatro. Noticioso el Directorio de las cortas conveniencias de esta fecunda madre, cuyo marido no tiene sino 800 libras de sueldo, la ha socorrido con 300 libras, encargando al Ministro del Interior mande cuidar de la vida de dichas criaturas, de las cuales 3 son hembras, y proporcione al padre un empleo de mayor sueldo.

Milan 11 de Marzo.

Ha acordado el gran Consejo que el cuerpo de húsares formado por el General Buonaparte queda disuelto: los individuos de estas tropas, que han ofrecido servir en el ejército frances, estarán á disposicion del Directorio ejecutivo. Tambien ha resuelto dicho Consejo se haga la division de las medidas, pesos y monedas segun el orden decimal como en Francia.

El 6 por la mañana salieron algunas tropas francesas para el lago de Como, adonde tambien marcháron el General Serrurier y otro General de division. Aunque se dice que penetrarán en Suiza por el monte de S. Gothard, parece mas seguro que no pasarán de Lugano, en donde se sabe que entráron el dia 9.

Bolonia 11 de Marzo.

Se han movido contestaciones entre austriacos y cisalpinos con motivo de una porcion de territorio situado á la izquierda del Po, en los contornos de Crispino, y era parte del Ducado de Ferrara. Un cuerpo de 300 hombres, entre cisalpinos y franceses, ha salido de Ferrara para tomar posesion de aquel terreno;

pero se cree que ya lo hayan ocupado los austriacos. — La llegada de nuevas tropas de esta última nacion al Adige, ha sido causa de algunos movimientos en la derecha de aquel rio.

San Martin de Pusa, partido de Toledo, 2 de Abril.

AD. Joseph Joachin Martin, Cirujano con Real aprobacion y titular de esta villa, se presentó Lorenzo Marin, Alcalde de ella en el año próximo pasado, que adolecia de una fistula completa del ano, que se manifestaba exteriormente con quatro orificios á lo largo del lado siniestro del rafe, por los quales salia la inyeccion que se hacia por el intestino, del que distaba el último orificio como quatro dedos, teniendo todos los bordes callosos, y obstruida su circunferencia en mas de dos dedos: por estas causas habian resistido el paciente y otro Cirujano la operacion que un facultativo queria practicar. En vista del estado del enfermo, determinó el expresado Martin hacer el enlace con el hilo de plomo, lo que executó (con alguna dificultad) por el orificio mas distante, haciendo algunas contorsiones de tiempo en tiempo; con lo qual, y sin otro medio alguno mas que la limpieza, se fundieron las callosidades, se disipo la obstruccion, y curó perfectamente; habiendo tardado cerca de tres meses en caerse el hilo, en cuyo tiempo no dexó el enfermo un solo dia de ocuparse en sus exercicios de labrador.

Madrid 13 de Abril.

En consideracion á los dilatados méritos y buenos servicios del Intendente de la provincia de Toledo D. Vicente Dominguez de Prado, se ha dignado el Rey concederle los honores de Intendente de ejército.

No habiéndose presentado á su cobro ni á su reconocimiento el billete núm. 38,625, que en el quarto sorteo de la rifa del Real estudio de medicina práctica del año anterior ganó un premio de 1000 rs., y no siendo la intencion de la Administracion usar del derecho que tiene adquirido por sus respectivos anuncios anticipados de privar de sus premios á los que sin causa muy legitima no hayan registrado sus billetes ántes de concluido el término prescrito para su reconocimiento, sino en los dos solos casos de tener alguna sospecha fundada de la legitimidad del billete presentado, ó de que el descuido y negligencia del interesado en presentar su billete legitimo á tiempo hayan sido causa de que habiéndose presentado uno falso se haya pa-

gado en vista de él inadvertidamente el premio que le corresponda; se hace saber á fin de que los que se hayan interesado en dicho sorteo, reconozcan de nuevo sus billetes, y el que tuviere el del expresado número acuda á su reconocimiento y cobro quando guste á la tesorería de la Administracion.

Habiendo fallecido en Cartagena el 20 de Marzo D. Estéban Molas y Pont, del comercio de ella, se avisa á todos los que tengan algun crédito contra sus bienes, en el término de 2 meses los del Reyno, y de 4 los de fuera, presenten por sí ó por apoderados sus documentos y justificaciones á los albaceas D. Pablo Senmartí y D. Ignacio Prieto Tenorio, á fin de satisfacerles todo lo que acrediten. Asimismo se suplica á los deudores de dicho difunto lo avisen á los albaceas, y no hagan pago alguno que no sea á ellos; pues se darán por nulos todos los que se hayan hecho ó se hagan á otra persona desde el mencionado dia.

Como son tan cómodas las ediciones de obras agradables en tamaño pequeño, segun se manifiesta por la general aceptacion que tiene el Don Quixote que se está imprimiendo en 12.^o en la Real imprenta, ha parecido útil para el público imprimir en el mismo tamaño las obras mas divertidas y raras del célebre D. Francisco de Quevedo Villégas, que han sido siempre la diversion y recreo de todo género de personas, así por sus imponderables gracias, como por la riqueza y propiedad del lenguaje. Se ha empezado una nueva edicion de las mas escogidas y amenas de este autor en el mismo tamaño que la del Quixote para que puedan colocarse juntas: el primer tomo lleva el retrato de Quevedo, y en los demas algunas viñetas. Constará de varios volúmenes, cuyo número no puede fixarse por ahora, en atencion á que se omitirán muchas de sus obras serias, en las quales no fué tan feliz Quevedo como en las jocosas. Se entregarán de dos en dos tomos con la mayor brevedad, y se suscribe en la librería de Esparza, puerta del Sol, á 8 rs. en rústica cada tomo, pagando ahora los dos primeros.

Los subscriptores á la reimpression de la Casandra en 10 tomos en 8.^o, acudirán á las librerías de Frances, calle de las carretas, y de Roquel, calle de los Preciados, á recoger los tomos 5.^o y 6.^o, y pagar el 7.^o y 8.^o, que se entregarán este mes. En las mismas se hallarán de venta á 10 rs. en rústica, y 12 en pasta.

Método fácil para aprender la lengua latina, ó curso de latinidad con el modo de entender los autores del siglo de oro, para uso de la juventud: obra compuesta expresamente para facilitar el estudio de la latinidad en las clases de gramática, siendo de tanta utilidad para los maestros como para los discípulos. En su primer tomo se intenta ilustrar á Nebrija, y acomodarlo á nuestros tiempos; los restantes son un auxilio para facilitar el curso de la verdadera latinidad: por D. Juan Antonio Gonzalez Cañavéras, individuo de las Reales sociedades vascongada y sevillana, director por S. M. de un seminario de lenguas y ciencias

cias mandado establecer en Cádiz, y Tesorero de los Reales sitios de S. Ildefonso, Valsain y Rio-frio. Esta obra ha sido presentada á SS. MM. y AA., y ha merecido su Real aprecio. Se abre subscripcion al tomo 2.^o de ella, por ahora en la librería de Frances, calle de las Carretas, donde se hallará venal este primer tomo desde luego; y despues se avisará por gazeta los páragés donde se encuentre este, y continúe la subscripcion del 2.^o en varias capitales del Reyno.

Reglas y observaciones para entender las santas Escrituras, especialmente el libro del Apocalipsis escrito por S. Juan: obra póstuma del Dr. D. Manuel Rosell, Canónigo de la Real iglesia de S. Isidro de Madrid. Es un resúmen de lo que han escrito los SS. PP. y mas célebres expositores para la inteligencia de la santa Escritura: su concision y claridad la hacen muy útil y necesaria para los que leyendo la sagrada Biblia no tienen facultades ni tiempo para poder leer otros libros mas extensos; y sobre todo merece atencion lo que el autor añade para la mejor inteligencia del Apocalipsis. Se hallará en las librerías de Baylo, calle de las Carretas; y de Ramos, carrera de S. Gerónimo: un tomo en 8.^o, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.

Sistema ó curso completo de Cirugía por el célebre Benjamin Bell, miembro de los Reales colegios de Cirujanos de Irlanda y Edimburgo, Cirujano de la enfermería Real, é individuo de la Real sociedad de Edimburgo &c. traducido del ingles de la última edicion corregida por el autor, por D. Santiago Garcia, Académico de número de la Real academia médica de Madrid, individuo de la de medicina práctica de Barcelona, Médico de la Real Inclusa &c. Esta obra se compone de 6 tomos en 4.^o con 99 láminas. Para probar su mérito basta decir que su autor es uno de los Cirujanos mas conocidos de Europa; que en muy pocos años se han hecho 4 ediciones en su idioma; que se halla traducida al frances, italiano &c., sin que la hayan puesto notas: todo lo qual es una prueba nada equívoca del singular aprecio que ha merecido; y sobre todo que contiene los importantes descubrimientos que ha hecho la cirugía desde el año 1739, en que publicó Heister su Curso completo, y único hasta entónces; por cuya razon no necesita elogiarse una obra de tanto mérito y de tanta necesidad. El tomo 1.^o que ahora se anuncia contiene 11 láminas. Se hallará en la librería de Fernandez y compañía, frente á las gradas de S. Felipe; en la de Escribano, calle de las Carretas, y en el puesto de Muñoz, portal del Buen-Suceso. Véndese á 22 rs. en rústica, 23 en pergamino, y 26 en pasta: al mismo precio se darán los tomos restantes, sin embargo de su crecido número de láminas. En dichas librerías se hallarán las demas obras publicadas por el traductor.

Resúmen de la vida y virtudes de la B. María Ana de Jesus; por D. Antonio Alvarez Valvina Rodriguez, y á su continuacion la novena y gozos á la misma Beata. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, impreso en buen papel y hermosos caracteres, con el retrato de la Beata al frente, el que tambien se dará solo.